

Juicios ajenos

Es ahaque bien conocido de pueblos salvajes atribuir causas sobrenaturales, mística a los fenómenos de la naturaleza y es, por el contrario, virtud máxima de los pueblos con máxima civilización buscar las causas naturales de esos fenómenos, establecer mediante esa consolidación sus leyes y utilizarlas después de establecidas en provecho o cuando menos en mera defensa del hombre.

Ante el fenómeno natural de la depresión bursátil nos gusta ver a los comentaristas aproximarse todo lo posible al segundo modo de interpretación y es doloroso ver que se atienen o poco menos al segundo.

La depresión bursátil, efectivamente es consecuencia directa e inmediata, en primer término, de un fenómeno bien conocido y que traduce muy exactamente una frase vulgar: "el dinero es miedoso" y si los comentaristas tuvieran en cuenta esa primera causa comprenderían que no es aumentando el pánico con terribles amenazas, como puede ponerse remedio al mal. A nadie se le ocurrirá pretender curar el miedo a un niño, hablándole a todas horas del coco.

Otra causa de la depresión bursátil es, evidentemente también, la retirada del dinero circulante, de los capitales en circulación amedrantados también por esos alarmistas que piden al Gobierno las más extraordinarias medidas. A nadie puede ocultarse, en efecto, que ni siquiera es necesario que los capitales emigren para que su ausencia de los mercados influya lamentablemente en las cotizaciones bursátiles; basta con que se oculten y, por esa razón toda la vigilancia en las fronteras, aun suponiendo que fuese fácil y hacedero poner puertas al campo minoraría, en mínimo grado el mal; pero no le haría desaparecer por completo.

Peró, además, la emigración de capitales es también un fenómeno naturalísimo y también consecutivo al miedo, cuando al que pueden engendrar en las imaginaciones medrosas las contingencias consecutivas a todo cambio de régimen, se une el que forzosamente habrá de producirse cuando cada día se anuncian nuevas medidas coartadoras cuando menos del derecho de propiedad y cuando cada día son más y más fuertemente vocingleros los que piden limitaciones de ese derecho.

Se acusa a las comunidades religiosas de haber hecho emigrar mil millones de pesetas; pero es que, si ese fenómeno se ha producido—y hasta ahora nadie lo ha demostrado—¿no sería un fenómeno natural y fácil prever?

Ningún financiero dudó desde el día mismo en que en Madrid primero y en provincias después se produjo y no pudo ser cortada la quema de conventos de que aquel hecho habría de tener como consecuencia natural e inmediata una enorme contracción económica y consiguientemente una fuerte depresión bursátil. Frente a ese daño previsto nadie podrá señalar aún ningún beneficio logrado y así "la operación" se esta liquidando en pura pérdida por prevista evitable a nuestro juicio ateniéndose al clásico "noblata causa"...

El mismo ministro de Hacienda clarividente a fuer de civilizado, señaló desde el primer momento el peligro a los capitalistas que pretendían liquidar sus capitales; su único error consistió en creer que, si no las otras las cajas de caudales podrían abrirse por la persuasión; ni la persuasión ni la amenaza son armas convincentes; pero a lo menos la empleada por el señor Prieto es inofensiva; la amenaza es fuertemente dañina: mortal.

Ahora hay ya periódicos que culpan no sólo al ministro de Hacienda sino al de Gracia y Justicia y al de Instrucción Pública de lo que ocurre. ¿No estaría más de acuerdo con la realidad creer que los culpables son los que crearon y mantienen el estado de alarma que ha dado mayor paso y volumen a los famosos "imponderables" y permitásenos la paradoja—de que tanto hablamos durante la Dictadura?

A nuestro juicio la República por sí no tenía por que alarmar a nadie y sin circunstancias extrañas a ella y muy visibles no hubiese alarmado. El modo de producirse el cambio de régimen fué, por fortuna y gracias también a instrucciones humanitarias y no a la providencia, es más apropiado para dar a propios y extraños la confianza en un país; fueran los hechos producidos después los que determinarían el comienzo del pánico que ahora se acentúa a pesar de todos o mejor dicho a consecuencia de todas las amenazas, expresar o no y de las medidas consecutivas a ellas.

Y todo por no recordar que las enfermedades no se curan haciendo medicina sintomática, sino combatiendo sus cau-

sas y que el fenómeno natural de la depreciación de nuestra moneda no puede atribuirse a manejos que en primer lugar serán y están siendo ruinosos para ellas de los monárquicos.

Porque aun en el sistema salvaje de atribuir a los fenómenos de la naturaleza causas sobrenaturales es un colmo atribuir a los capitalistas el propósito de salvar a costa de su ruina un régimen que les hubiera sido mucho más fácil defender con sus propagandas y sus votos antes del 11 de abril y el 11 de abril mismo.

LA CRISIS BELGA

BRUSELAS, 27.—El Rey ha reanuda de ayer las consultas, conferenciando con el senador Segers y el ministro de Justicia Janson.

Este último, al salir de palacio, después de una entrevista que duró una hora, ha declarado que la crisis será larga.

El Rey recibió ayer tarde al señor Pouillet.

NOTICIAS DE AVIACION

Aparato que se estrella
CHICAGO, 27.—Un avión propiedad del diario "Chicago", con el que se intentaba batir el "récord" de los 2.000 kilómetros con 5.000 kilos de carga útil, se ha estrellado contra el suelo, resultando muertos los cuatro ocupantes del aparato.

Este avión iba provisto de dos motores, uno que accionaba la hélice delantera, y otro la hélice posterior.

Muerte de un aristócrata
BRUSELAS, 27.—El visconde Raoul Vilain, que resultó gravemente herido ayer, al probar un avión sin motor, ha fallecido ayer mañana.

ICOS DE SOCIEDAD

El notable médico de distrito de la Asociación de la Prensa, don Alberto Aparicio, se encuentra completamente restablecido de la grave enfermedad que durante una larga temporada le tuviera alejado de el ejercicio de su profesión.

La noticia de que ha reanudado su actividad mucho nos satisface y por ello enviamos al distinguido doctor Aparicio y a toda su familia nuestra cordial enhorabuena.

Se ha verificado en el domicilio de la señora viuda de Jardón la toma de dichos de su bella hija Carmen y el joven don Ovidio Rubén Fernández Núñez, asesor letrado de la embajada argentina, cuya boda se celebrará el sábado próximo, día 30, a las cinco de la tarde, en la parroquia de la Concepción.

En Palma de Mallorca y en casa del acaudalado aristócrata don Manuel Fuster y Fernández Cortés, se ha celebrado la boda de su bella hija María, con el capitán de Infantería don Francisco Rossifol de Zaganada y Fuster.

La ceremonia se celebró en el oratorio particular de la casa, bendiciendo la unión el arzobispo obispo de Mallorca, doctor Miralles, quien pronunció al final una plática.

Los señores de Valero Martín (don Gonzalo) han reunido en una fiesta de tarde, a los amigos de juventud de sus hijos para celebrar la primera comunión de su hijo Gonzalito. Sofía y María Nieves Valero Martín, ayudaron a sus padres a hacer los honores de la casa, obsequiando a sus amigos con un té.

Pasan una temporada en Lisboa, el consejero comercial de la embajada de Italia y la señora de Mariani.

Han marchado a Guethary, los duques de Campofétil; a San Sebastián, la vizcondesa de Escoriaza, y a Zarauz, los duques de la Vega, y se han trasladado de París a Biarritz los condes de Alcedo, y de Bucarest a San Sebastián, los marqueses de Aycinena.

El señor Sánchez Guerra en Cartagena

CARTAGENA, 27.—Con objeto de pasar el día con sus hijos los señores de Estrella, estuvo hoy en esta población el ex presidente del Consejo señor Sánchez Guerra.

El magisterio de Cartagena se asocia
CARTAGENA, 27.—Afilada a la U. G. de T., se ha constituido la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza, de la cual han sido nombrados directivos los catedráticos del Instituto señores Huiú, Hernández Sáez y Berroa, y una maestra.

Una carta de don Joaquín Ruiz Jiménez

Nuestro querido amigo don Joaquín Ruiz Jiménez ha dirigido al director de "El Liberal", la siguiente carta:

"Sr. D. Francisco Villanueva, director de "El Liberal":

Mi antiguo y querido amigo: Leo con el retraso natural viviendo fuera de Madrid que el Ayuntamiento, en sesión del viernes último, acordó cambiar el rótulo de la glorieta de mis apellidos por el de glorieta del Catorce de Abril. Temo que, cual ocurrió anteriormente, sigan llamándola "Cuatro Caminos".

Por lo demás, el acuerdo municipal no sólo me parece bien, sino acatadísimo, sin que esto me releve de agradecer muy efusivamente a los concejales señores Barrena y Buceta su generosa oposición al mismo, y a "El Liberal" su manifestada disconformidad con la variante. Consta en las actas municipales que siempre fui opuesto a esos cambios de rótulos, por los perjuicios que ocasionan y especialmente cuando se distingue a personas que viven, porque no hay derecho a entregarlas inermes a la discusión y a la crítica de los que puedan creer injusto e inmerecido el honor. Pero yo puedo alegar mayor compensación.

No sé si coincidente con el acuerdo derogado el viernes el Ayuntamiento me hizo el alto honor de declararme hijo adoptivo de Madrid por el impulso, dijese, que había dado a la enseñanza; pero si sé que tuvo en cuenta que elevado al ministerio de Instrucción Pública, después de haber sido delegado regio de Primera enseñanza, dos veces concejal y una alcalde, llevé a la "Gaceta" el real decreto de 30 de agosto de 1913 ("Gaceta" del 1 de septiembre) ordenando la construcción del grupo escolar Príncipe de Asturias, con destino a ambos sexos y párvulos, con seis y tres grados, respectivamente, de enseñanza, canchales, campos de recreo, cuartos de aseo, duchas, piscinas y biblioteca independiente para adultos, con un presupuesto de contrata de 249.265 pesetas y el de 27 de septiembre del mismo año ("Gaceta" del 30) disponiendo asimismo la construcción del grupo escolar Cervantes en la zona Norte, falta en absoluto de escuelas, a base de un presupuesto de contrata de 161.357 pesetas, con carácter excepcional y en concepto de auxilio al Ayuntamiento por haber cedido al efecto un solar valuado en 100.000 pesetas.

Sé asimismo que para acuerdo tan honroso tuviese en cuenta que siendo diputado a Cortes por Madrid y concejal de su Ayuntamiento, a propuesta mía y llevando el peso de la discusión en las sesiones de 17 de diciembre de 1903 y 5 de marzo de 1904 (véase el libro de actas) se destinó a la construcción de los grupos escolares de las calles de Bailén y Vallehermoso sobre solares del Ayuntamiento, un millón de los dos que con el inolvidable Aguilera y eficaz concurso del insigne don Nicolás Salmerón, conseguimos en empenada discusión en las sesiones del Congreso de 17, 21 y 22 de diciembre de 1903 la ley de 29 del mismo mes, por la que se ordenó la liquidación de las deudas del Estado a favor del pueblo de Madrid, y que una vez verificada, como se verificó, dando un saldo, impagado aún, a favor del Ayuntamiento de 25.818.577 pesetas que debería abonar el erario en anualidades de dos millones de pesetas y desde luego a buena cuenta igual cifra que fué la mitad invertida en las dos antedichas escuelas. Ultimamente, en la sesión municipal de 29 de diciembre de 1922, aún tuve la suerte de que sin discusión y por unanimidad se aprobó la moción que formulé para que el Ayuntamiento aportase gratuitamente seis solares de su propiedad para la instalación de los seis grupos escolares, orgullo de Madrid, ya abiertos, que por mitad han costado el Estado y la Corporación municipal.

Claro es, por consiguiente, que no tiene por qué molestar a nadie, y menos a mí, la supresión del nombre en una esquina de la villa. Basta como premio del deber cumplido el otro acuerdo. ¡Que mis hijos, que lo son de Madrid, tomen el ejemplo de su padre, para proseguir en el porvenir, si las circunstancias se lo permiten, toda labor que conduzca al progreso y cultura de esta mi querida ciudad adoptiva!

Queda de usted, como siempre, su buen amigo, que le abraza, J. RUIZ JIMENEZ".

25-5-1931.

Religiosos que acatan la República

TOLEDO, 27.—Los superiores de los Carmelitas, Jesuitas y Hermanos Maristas, en representación de todas las órdenes religiosas de ambos sexos, establecidas en esta ciudad, han visitado al goberna-

dor, al objeto de hacer constar su adhesión al régimen y su deseo de cooperar al bienestar de España, en general y de Toledo en particular.

También le dieron las gracias por el celo con que las autoridades han evitado en Toledo los desagradables sucesos.

También visitaron al alcalde a quien hicieron idénticas manifestaciones, entregándole sendos donativos para engrosar la suscripción local pro obreros parados.

Se ordena la detención del duque de Santo Mauro

SAN SEBASTIAN, 27.—El gobernador dijo que en la frontera habían sido detenidos donña Petra Pimentel, de sesenta años de edad, natural de Valladolid, que llevaba 5.000 pesetas, cuya señora ayer pasó otras tantas. En atención a su avanzada edad fue puesta en libertad provisional.

También fueron detenidas Antonia Sanz Louise Lousteau y Carlote Grippe, sirvientas de la duquesa de Medinaceli. Estas manifestaron que habían venido a San Sebastián con la duquesa. Esta dió a la primera 4.000 pesetas, y a las otras dos 3.300 pesetas, para que las pasaran a Francia.

También se ha detenido a José García Rodríguez, mecánico del duque de Santo Mauro, que, según el parte de la Policía, en combinación con Crescencio Sánchez y el agente de Aduanas José Aguinaga, se dedicaban a pasar cantidades a Francia.

El gobernador ha encargado a la Policía la detención del duque de Santo Mauro. Todos los detenidos están a disposición del ministro de Hacienda.

El cardenal Primado en Roma

CIUDAD DEL VATICANO, 27.—El cardenal Segura ha celebrado, con carácter privado, el oficio de la misa en las grutas del Vaticano, cerca de la tumba del cardenal Merry del Val.

Entre las personas que asistieron a la misa figuraban los alumnos del colegio español, perteneciente a la diócesis de Toledo, el embajador de Chile cerca del Vaticano, algunos religiosos españoles, entre ellos, el general de los Agustinos, y varios jesuitas.

Después de celebrada la misa, el cardenal Segura oró ante las tumbas de Pío X, de Benedicto XV y del cardenal Merry del Val.

Desde Barcelona

BARCELONA, 27.—Ha sido conducido a la frontera para ser expulsado Prazzio Bandollo, representante de los comunistas rusos que fué detenido en Tarragona.

En Rusia ha ejercido el cargo del comisario del pueblo.

La falsificación de cartas de pago.—Nuevos delitos.—Un procesamiento

BARCELONA, 27.—El Juzgado especial, que instruye sumario por el delito de falsificación de cartas de pago de la Hacienda, ha descubierto nuevas falsificaciones por valor de 120.000 pesetas.

Lo estafado al Estado asciende hasta ahora en total a novecientos mil pesetas.

El abogado M. Henry Torres, en Barcelona

BARCELONA, 27.—Ha llegado de París el célebre abogado M. Henry Torres, que defendió al señor Maciá en el asunto de Prat de Molló. Viene acompañado de su esposa.

Fueron recibidos por el presidente de la Generalidad, alcalde y otras personalidades y autoridades. La señora de Torres fué obsequiada con ramos de flores.

Después el abogado francés estuvo en el palacio de la Generalidad, donde habló con los periodistas, a los que dijo que estaba muy satisfecho de haber defendido al señor Maciá, porque consideraba era una causa justa.

Habló con gran elogio del señor Maciá, y dijo que a éste en Cataluña se le podrá comparar a M. Briand.

Descarrillamiento cerca de Verdún

Dos muertos y cuatro heridos
VERDUN, 27.—Hacia las 17.30 el furgón de cola del tren número 1.491, que se dirigía de Lerouville a Verdún, descarriló cerca de Saint Michiel.

Según los primeros informes, el furgón de cola y el último vagón de viajeros quedaron volcados en la vía y el penúltimo vagón descarriló.

Han resultado dos viajeros muertos y cuatro heridos. Se ha abierto una información para esclarecer las causas del accidente.

AMERICA POR CABLE

Argentina.—Declaraciones de Uriburu
BUENOS AIRES, 27.—El presidente Uriburu ha pronunciado ayer un discurso, diciendo que está convencido de que la opinión pública y el ejército están al lado del Gobierno.

Denunció a quienes, inspirados en móviles mezquinos, siguen una campaña antipatriótica enviando al extranjero noticias falsas o tendenciosas, y afirmó que la Argentina vive en una hora de prosperidad política y financiera.

Cuba.—Mil obreros españoles sin trabajo asaltan el Consulado de España

HABANA, 27.—Unos mil obreros españoles sin trabajo marcharon en manifestación al Consulado de España y redacciones de los periódicos para pedir que el Gobierno español se ocupe de su repatriación.

La manifestación dió lugar a incidentes en el Consulado y fué precisa la intervención de la Policía para disolver a los manifestantes, quienes agredieron a la guardia del Consulado y rompieron a pedradas los cristales de las ventanas logrando abrir la puerta del edificio y penetrar en el interior, empezando a destruir muebles y efectos hasta que la policía les obligó a dispersarse.

Unos trescientos se dirigieron al Centro Gallego, donde penetraron y se negaron a desalojar, manifestando que permanecerían allí hasta su embarque para España.

El cónsul general, señor Freyre, ha manifestado que ha hecho cuanto estaba en su poder para que los obreros sin trabajo obtuvieran el permiso de Madrid para su repatriación.

Honduras.—Las tropas rebeldes amenazan varias ciudades

LONDRES, 27.—Según despachos de Méjico, el jefe de los rebeldes de Honduras, general Santos, anuncia la toma por sus tropas de la ciudad de Tela.

Esta noticia está en contradicción con el comunicado oficial facilitado ayer por el Gobierno hondureño, diciendo que sus tropas habían derrotado a los rebeldes en las inmediaciones de aquella localidad.

El general Santos anuncia que los generales rebeldes Ferrera y Mendoza avanzan sobre Ceiba y Trujillo.

Novedades teatrales

COMEDIA

Sociedad Alvarez Quintero
Éxito de público y éxito de aplausos obtuvo el cuadro artístico de esta simpática agrupación en la octava función de la temporada, en el teatro de la Comedia. La calidad de los espectadores correspondió al prestigio de la entidad y al mérito de sus artistas.

La vieja comedia de Muñoz Seca "El roble de la jarosa" obtuvo interpretación tan esmerada que difícilmente la superarían en algún detalle las mejores agrupaciones de actores profesionales, Casilda Vela, Aurelia Novacci, Virginia Lagos, Conchita Campos, Pepita y Victoria Crescente, Rosita Flores y Juana Llorente, con Fermín Lastra, Manuel R. de Mendoza, Juan de la Vega, Tomás M. Cuenca, Víctor Navarro, Luis Latorre Gonzalo G. Nadal, Rafael Gentil, Angel Crescente, Angel Villar, José García Gonzalo González y Angel Villar estuvieron afortunadísimos en su actuación y en sus caracterizaciones. Daban la impresión de una formación de veteranos profesionales. Permisásenos hacer mención especial de Casilda Vela (María Jesús), Aurelia Novacci (Soledad), Conchita Campos (Milagros), Manuel R. de Mendoza (Rebujina), Juan de la Vega (Cachiporra), Luis Latorre (Corral) y Fermín Lastra (José Luis).

Como fin de fiesta actuó la joven y bella señorita Rosita Flores, que fué ovacionadísima.

Tiene la señorita Flores extraordinario dominio de la escena, naturalidad y desenvoltura impropias de sus pocos años; voz y gesto ricos en matices y una figura de atrayente simpatía. El arte de Rosita Flores es personalísimo.

"El cuento a Maragarita", de Rubén Darío; "La historia del mantón", de R. de Córdoba; y "El embargo", de Gabriel y Galán, valieron a la prodigiosa artista grandes ovaciones. Nos dió a conocer otra poesía "La Raza", de nuestro amigo don Antonio Flores, padre de Rosita. En el recitado de esta hermosa composición poética puso la gentil recitadora todo el entusiasmo y todo el cariño de su alma.

En su honor alzóse el telón repetidas veces.

El arte de la declamación y el cuadro Alvarez Quintero han hecho una brillante adquisición.

Información política

Anoche, en la Presidencia
El presidente del Gobierno provisional estuvo en su despacho hasta las nueve y cuarto de la noche. A dicha hora manifestó a los periodistas que sólo había recibido la visita del director del Observatorio de Coimbra, señor Costa Lobo.
—He firmado los decretos aprobados en el último Consejo, entre ellos uno de Comunicaciones que se refiere a los auxiliares femeninos de Correos y otro sobre jubilaciones. También me han remitido algunos ministros, entre ellos el de Trabajo, varios decretos, que han de ser aprobados y tratados en el próximo Consejo.

Don Luis Zulueta no acepta ningún cargo diplomático ni político
A las nueve de la noche estuvo en la Presidencia don Luis Zulueta, quien conferenció detenidamente con el presidente del Gobierno.

A la salida los periodistas le preguntaron si aceptaría otra embajada. Contestó lo siguiente:—No; he venido a ver al presidente para manifestarle que no aceptaré ningún cargo diplomático ni político. Si acepté la Embajada cerca del Vaticano fué precisamente por que está en consonancia con mis estudios de siempre y con mis aficiones.

El director de Seguridad
El director general de Seguridad estuvo en la Presidencia conferenciando con el señor Alcalá Zamora.

Periódico recogido
Cumpliendo órdenes del Juzgado de guardia, ayer la brigada de Investigación criminal se incautó en diferentes puntos de Madrid de 5.800 ejemplares del semanario "La Bandera Roja".

El Gobierno mediador en el conflicto pesquero

Anoche celebraron una detenida conferencia los ministros de Trabajo y Gobernación en el despacho de éste último.

A la salida interrogamos al señor Largo Caballero sobre el objeto de su conferencia y nos contestó:

—He venido para conferenciar con el ministro de la Gobernación sobre la situación de las huelgas pesqueras que se desarrollan en el Norte de España y para conocer las últimas noticias que han enviado los gobernadores civiles.

Las huelgas no se han agravado, pero siguen estacionarias.

—Se dice que se han extendido a algunos puertos del sur.

—Que yo sepa, no. En Sevilla se ha trabajado hoy normalmente.

El Gobierno—prosiguió diciendo—se ha ofrecido a patronos y obreros de la industria pesquera, y está dispuesto a servir de mediador para resolver definitivamente este asunto. Así veremos—continuó diciendo—quienes quieren el arreglo y quienes no.

Tranquilidad
Anoche nos manifestaron en Gobernación que las noticias recibidas de provincias acusaban tranquilidad.

Las obras en el Congreso de los Diputados

Han comenzado en el Congreso de los Diputados las obras necesarias para que pueda estar en condiciones de albergar a las Cortes Constituyentes de la República.

Se han modificado ya los escudos de las vidrieras, en los que se ha suprimido el cuartel central de flores de lis y substituido la corona real por la mural. También se ha descolgado el repostero del dosel del estrado y levantado el terciopelo del respaldo del banco azul, para análogas transformaciones.

En cuanto al aumento de escaños en el salón de sesiones, ofrece grandes dificultades por falta de espacio y no ser posible dar al salón mayor amplitud. Teniendo en cuenta que el número actual de escaños es de 414, a los que cabe añadir los once puestos del banco azul y los cinco de la mesa presidencial, faltarán 40 puestos para completar los asientos de los 470 diputados que constituirán las Constituyentes.

El oficial mayor del Congreso, señor Lamonedá, ha conferenciado con el presidente del Consejo para solucionar este problema, y de momento no se ha encontrado otra que la colocación de sillas supletorias en el hemisiclio.

La situación financiera

La Sociedad de Estudios Políticos, Sociales y Económicos ha publicado, con respecto a la situación financiera, la siguiente nota:

Sociales y Económicos estima un deber imperioso examinar la grave situación financiera que atraviesa nuestra economía, y cuyo síntoma externo lo constituye la caída de las cotizaciones bursátiles y la de nuestro signo monetario.

Proclamamos soluciones energéticas e inmediatas antes de que la indiferencia de los unos y la ignorancia de los más, nos lleven a límites insospechados. Bastaría recordar a este respecto los desastres que cosechó Rusia al destruir su organización económica, y cuales y cuán costosos son sus actuales esfuerzos para reconstruirla, a riesgo de hipotecar su soberanía a favor del extranjero.

Los vandálicos sucesos recientes y la inexplicable leñidad del Gobierno, han inquietado hondamente la conciencia nacional. Menos mal si los ministros han sacado la enseñanza de que no se puede gobernar para tales o cuales sectores políticos, sino para toda la nación, sin otra excepción que aquellos grupos que deliberadamente se sitúan al margen de la ley.

Después de la jornada magníficamente civil del advenimiento del nuevo régimen, urge que el Gobierno provisional recobre vigorosamente la confianza de la nación, practicando una verdadera política de sumisión a la ley, defendiendo con una energía sea precisa su imperio indiscutible, y evitando toda política innecesariamente dictatorial.

Específicamente, en el orden económico, es imprescindible que el Estado realice su propósito discretamente anunciando, de saldar los centenares de millones que adeuda por obras realizadas, y cuyos certificaciones constituyen grave peligro de inmovilización para la banca Arbitrase cualquier sistema que descongestione de tal papel el mercado español, para que automáticamente este recobre su flujo normal. Más, simultáneamente impida el Gobierno que las fuentes generadoras de inflación continúen a caño libre, como en los peores tiempos de la dictadura.

La desatentada política de Fomento, con las obras de nuevos ferrocarriles improductivos, y sus organizaciones burocráticas consiguientes; las Confederaciones hidrográficas, que tampoco acaban de ser encauzadas a sus naturales fines, prosiguen la confiada subasta de obras nuevas, y los consejos, consorcios y monopolios creados al conjuero de la actividad del dictador, y todavía no extinguidos totalmente, son vicios cuya eliminación no debe demorarse.

En cambio sigue inédita la solución objetiva del problema ferroviario en relación con el estatuto vigente, olvidando que, por su cuantía, el capital ferroviario constituye hoy el nervio de nuestro mercado de valores, al punto de que hasta conseguir normalizar sus cotizaciones no se logrará el ansiado equilibrio en las Bolsas nacionales; y ello sin contar que sus acciones u obligaciones nutren en buena parte las carteras y reservas de Bancos, Cajas de ahorro y sociedades de seguros, que se ven hoy hondamente afectadas por las actuales cotizaciones.

Paralelamente a esta inaplazable acción del gobierno, los elementos activos de la economía nacional, banqueros y comerciantes, industriales y agricultores, rentistas y empresarios, deben reaccionar sobre sí mismos y evitar a todo trance la persistencia de un pánico colectivo, que nada dice acerca de su capacidad, y que astres que hoy se temen en un orden definitivo vendría a consolidar los despotecario, y que cabe contrarrestar con eficacia si en estas horas graves conservamos todos la debida serenidad.

Están convocadas las elecciones a Cortes Constituyentes, en las que seguramente el sentido conservador de la sociedad, en la aceptación noble de este concepto, tendrá amplísima representación. La miteme el Gobierno a gobernar durante este mes evitando intentos legislativos, pocos cautelosos, y demostrando con hechos que la democracia española se ha instaurado para el servicio de las leyes y el respeto a todos los derechos legítimos. Madrid, 25 de mayo de 1931.—Angel Ossorio.—José Alvarez Ude.—Genaro Poza, Blas Vives, Juan Antonio Bravo, José María Ruiz Manent, Alberto Marín Alcalde, José Ramón Castro.

Los Decretos de anoche

CREACION DE UN SERVICIO DE PREVISION CONTRA EL PARO INVOLUNTARIO DE TRABAJO

Anoche facilitaron en la Presidencia un decreto del ministerio del Trabajo creando la Caja Nacional contra el paro forzoso. La parte dispositiva es la siguiente:

Artículo primero. La Previsión social contra el paro forzoso se establecerá conforme a las siguientes bases:

Base primera. Como desarrollo de uno de los fines de la ley orgánica y de los artículos séptimo y octavo de los Estatutos del Instituto Nacional de Previsión, de 27 de febrero y de 24 de diciembre de 1908, respectivamente, y de conformidad con el real decreto de 20 de noviembre de 1919 se crea en dicho Instituto un servicio para el fomento y régimen de la previsión contra el paro involuntario de trabajo. La nueva organización se denominará Caja Nacional contra el paro forzoso.

Base segunda. La Caja Nacional contra el paro forzoso se organizará y funcionará en el Instituto Nacional de Previsión, con separación completa de las funciones, bienes y responsabilidades ya existentes o que puedan existir en el mismo.

Base tercera. La Caja Nacional contra el paro forzoso tendrá las siguientes funciones:

Primera. Difundirse e inculcar la previsión especial contra el paro por los medios que estime convenientes.

Segunda. Asesorar al Gobierno y a las instituciones que se propongan luchar contra las causas del paro o colocar a los parados o proporcionarles los medios de atender a sus necesidades mientras se encuentran sin trabajo.

Tercera. Administrar los fondos de la Caja y aplicarlos a los fines que le estén confiados.

Cuarta. Contribuir a la reunión y ordenación de datos estadísticos sobre el paro involuntario de trabajo, en cumplimiento del artículo primero del Convenio de Washington, relativo al paro forzoso, calificado y aprobado por ley de 13 de julio de 1922.

Quinta. Estudiar la organización defi-

nitiva de un sistema de Seguro contra el paro y de cualquier otro medio adecuado para prevenirlo, atenuarlo o corregirlo, y aplicarlo en su caso.

Base cuarta. Constituida la Caja Nacional contra el paro forzoso para atender de modo permanente a las manifestaciones del paro involuntario en la marcha normal del trabajo, funcionará con entera independencia de las medidas que el Gobierno estime oportuno o necesario tomar con ocasión de las crisis agudas y excepcionales en la vida del trabajo.

Base quinta. Se entenderá por paro forzoso el producido por causas ajenas a la voluntad del parado que no encuentre una ocupación adecuada a su trabajo habitual, con exclusión, por tanto, del que se deriva de incapacidad física del obrero (accidente, enfermedad común o profesional, invalidez y vejez) y de los conflictos del trabajo (huelgas y paro patronal).

Base sexta. La acción del Estado para el fomento de la previsión contra el paro forzoso, mediante la Caja Nacional de este nombre se realizará por de pronto, mediante bonificaciones concedidas a las entidades que otorguen a sus afiliados subsidios de paro y que cumplan las condiciones exigidas por estas bases.

Base séptima. Para que la Caja Nacional contra el paro forzoso pueda conceder bonificaciones a las entidades mencionadas en la base anterior, es condición indispensable que las dichas entidades, además de los requisitos fijados en el Reglamento que desenvuelva estas bases, reúnan las siguientes condiciones:

Primera. Hallarse legalmente constituidas y ser especialmente autorizadas para la previsión contra el paro forzoso mediante la concesión de subsidios a sus afiliados con arreglo a los Estatutos o disposiciones por las que se rijan o a los acuerdos que adopten para ajustarse a estas bases.

Segunda. No tener fines de lucro ni ser afiliadas de otra entidad que los tenga.

Tercera. Llevar cuenta separada de los fondos destinados a la previsión contra el paro.

Cuarta. Contribuir a la formación del Fondo de solidaridad, a que se refiere la base novena, en la proporción fijada reglamentariamente.

Quinta. Ajustarse al procedimiento establecido por la Caja Nacional contra el paro forzoso para solicitar la bonificación y justificar que procede otorgarla.

Sexta. Remitir a dicha Caja Nacional cuantos datos e informaciones estime ésta necesarios para los estudios encaminados a conocer el riesgo de paro y organizar el Seguro técnico contra el mismo.

Cuando se trate de Comités paritarios o Comisiones mixtas que tengan establecidos subsidios de paro, sobre la base de una aportación económica de patronos y obreros, la Corporación respectiva será la competente para comprobar el cumplimiento de las condiciones contenidas en los números primero al cuarto de esta base, y por su conducto se realizará también lo prescrito en los números quinto y sexto.

Las entidades subvencionadas ejercerán libremente sus facultades legales o estatutarias para establecer el sistema y auxilios, administrar sus fondos, fijar y recaudar las cuotas o recursos con que hayan de nutrirlos, pagar los subsidios, etc.

Dichas entidades subvencionadas podrán concertar con el Instituto Nacional de Previsión o sus Cajas colaboradoras, en las condiciones que libremente se pacten, dentro de las disposiciones generales o estatutarias que las rijan, la administración de sus fondos propios y destinados a la previsión contra el paro, la recaudación de cuotas patronales u obreras y el pago de los subsidios a los parados, así como cualesquiera otras funciones de carácter económico o financiero.

Base octava. La Caja Nacional contra el paro forzoso podrá intervenir la actividad y cuentas de todas las entidades subvencionadas, en cuanto guarde relación con el subsidio de paro.

Base novena. Con el fin de compensar en los límites posibles la agravación transitoria que dentro de la marcha normal de la industria pueda sufrir el paro forzoso en ciertos lugares o profesiones, se crea un Fondo de solidaridad. Estará nutrido con una aportación de las entidades subvencionadas y otra del Estado: la primera será fijada en el reglamento y la segunda guardará con aquella una proporción no inferior a la establecida para la bonificación, con arreglo al número primero de la base undécima. Lo administrará la Caja Nacional contra el paro forzoso, y será objeto de una reglamentación especial.

Cuando las entidades subvencionadas formen parte de la Organización corporativa y tengan establecidos subsidios de paro sobre una base contributiva patronal y obrera, las aportaciones que hayan de hacer al Fondo de solidaridad creado por esta Base serán determinadas por la Caja Nacional, en la cuantía global correspondiente a cada Corporación, siendo competente ésta para distribuirla entre dichas entidades y realizar su exacción y subsiguiente ingreso.

Base décima. Alcanzarán los beneficios de la bonificación a los asalariados comprendidos entre los diez y seis y los sesenta y cinco años de edad, cualesquiera que sean su sexo, su patrono, la clase de su trabajo y la forma de su remuneración, siempre que ésta no exceda de 6.000 pesetas anuales.

Se exceptúan los funcionarios públicos y el servicio doméstico.

Tratándose de obreros extranjeros, la previsión contra el paro, en cuanto a los beneficios del subsidio que otorga la Caja Nacional, estará sujeta al principio de reciprocidad, de acuerdo con el número tercero del convenio de Washington, antes

citado. Si los extranjeros fueren ciudadanos de Andorra, de Portugal, de las Repúblicas hispanoamericanas o del Brasil, la reciprocidad se supone siempre.

Base undécima. El régimen de bonificación de la Caja habrá de consistir:

Primero. En la concesión de un aumento, hasta el límite que legalmente se determine, y en una proporción nunca inferior al 30 por 100 ni superior al 100 por 100 sobre la cantidad que las entidades señaladas en la base sexta que practiquen la previsión contra el paro forzoso, abonem previamente a cada asociado, con arreglo a estas condiciones:

a) Habrá un límite máximo de la bonificación tal que, acumulada la que conceda la Caja Nacional al subsidio que abone la entidad previsora, el total no exceda del 60 por 100 del jornal ordinario del parado.

b) El máximo de bonificaciones no excederá de las correspondientes a sesenta días, en doce meses consecutivos.

c) Para comenzar a percibir la indemnización de paro será preciso un período mínimo de seis días sin trabajo y sin salario.

d) Para tener derecho a la bonificación será preciso un período mínimo de afiliación o inscripción en la entidad subvencionada, de seis meses anteriores al momento del paro. Esta filiación deberá ser comunicada a la Caja Nacional contra el paro forzoso.

La proporción a que se refiere el párrafo primero de este número será fijada por primera vez en el reglamento y podrá ser variada por disposición ministerial, previo informe de la Caja Nacional contra el paro forzoso.

Segundo. En el pago, durante el período en que se disfrute de la bonificación con cédida por la Caja Nacional de las cuotas obligatorias legalmente establecidas que deban abonarse respecto del trabajador parado en los seguros sociales obligatorios.

Base duodécima. Perderá el derecho a la bonificación, durante el plazo que el Reglamento fije, el parado que no acepte la colocación adecuada que autorizadamente le fuere ofrecida según lo que en el Reglamento se disponga, y el que haya dejado su empleo sin justa causa. Tampoco podrá percibirla durante el tiempo que resida en el extranjero.

Base decimotercera. Los recursos de la Caja Nacional contra el paro forzoso estarán formados:

a) Por los créditos consignados en los presupuestos del Estado para bonificar los subsidios del paro forzoso a que la Base sexta alude, incrementados en el tanto por ciento que se determine para el sostenimiento de la Caja.

b) Por los donativos y subvenciones que se entreguen a la Caja por personas privadas o públicas.

c) Por las aportaciones que las entidades subvencionadas entreguen para el Fondo de solidaridad, de acuerdo con lo dispuesto en la Base octava.

Base decimocuarta. Corresponderá la dirección del nuevo servicio a un Consejo constituido en la forma siguiente:

a) El presidente del Instituto Nacional de Previsión, que lo será también de este Consejo.

b) Una representación, que en el Reglamento se determinará, del Instituto Nacional de Previsión, designada por su Consejo de Patronato.

c) El director general del ministerio de Trabajo y Previsión del cual dependen los servicios oficiales de colocación.

d) Dos obreros y dos patronos, designados por la Comisión Asesora Nacional Patronal y Obrera, del Régimen legal de Previsión.

e) Una representación que en el Reglamento se determinará, de los organismos que practiquen el servicio contra el paro.

f) Una persona de reconocida competencia en materia de paro, designada por el mismo Consejo de la Caja Nacional contra el paro forzoso.

g) El representante del Gobierno español en el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo.

h) Un representante de la Sección española de la Asociación Internacional para el Progreso Social.

Habrà una Comisión ejecutiva, formada por el presidente y los vocales designados por el Consejo.

Artículo segundo. El ministerio de Trabajo y Previsión, a propuesta del Instituto Nacional de Previsión y oídas la Comisión Asesora Nacional Patronal y Obrera, y el Consejo de Trabajo, establecerá la reglamentación que desarrolle estas bases en el plazo de tres meses.

Dado en Madrid, a 25 de mayo de 1931.

SE CREA EL SEGURO DE MATERNIDAD

Precedido de un largo preámbulo, en el que se dice que uno de los compromisos internacionales que tiene España por cumplir es el de la protección a las madres obreras para garantizarles el debido reposo antes y después del parto, se crea el seguro de maternidad, y hace historia de las vicisitudes por que ha atravesado el proyecto de seguro de maternidad en diferentes épocas.

La parte dispositiva dice así:

Artículo primero. La aplicación del Seguro de Maternidad comenzará el primero de octubre de 1931.

Artículo segundo. Para la mayor facilidad en el pago de las cuotas establecidas en el apartado 4 del artículo 10 del citado real decreto, las cuotas trimestrales fijadas por el artículo 11 del mismo serán de 1,90 pesetas la patronal y de 1,85 la obrera.

Artículo tercero. Para mejor asegurar a la obrera los beneficios de este Seguro, se añadirá un último párrafo al artículo

LA BOLSA	
VALORES PUBLICOS Dia 26	
Interior 4 por 100. F.	61,00
id. id. 5 y 4	61,00
Exterior 4 por 100. F.	78,55
id. id. id.	60,00
Amortizable 4 por 100. E.	60,00
Id. 5 por 100 1927 (con impuesto)	91,00
Id. id. id. (sin impuesto)	78,00
Deuda ferroviaria: A.	90,00
id. id. B.	90,00
id. id. C.	90,00
Bono del Tesoro. A.	100,00
Ayuntamiento Madrid 1868.	187,00
Id. 11. Exps. Interior 1899.	500,00
Id. id. id. 1909	20,00
Id. id. D. y Obras:	00,00
Id. id. Ensanche	00,00
id. id. id. 1915.	00,00
VIII. de Madrid 1914.	00,00
Id. id. id. 1918.	00,00
Cédulas Banco Hipot.: 4 por 100.	00,00
id. id. id. 5 por 100.	88,00
id. id. id. 6 por 100.	99,50
Acciones Banco de España.	104,75
id. id. Hipotecario.	93,00
id. id. E. de Crédito.	99,00
id. id. "Hisp. Americano.	250,00
id. id. "Nuevas Rio de la Plata.	000,00
Tabacos.	00,00
id. id. id.	00,00
Ferrocarriles Andaluces.	440,00
id. id. M. Z. A.	00,00
Metro.	508,00
Ferrocarril Norte de España.	150,00
Azucareras preferentes.	882,00
id. ordinarias.	000,00
Peñeroya.	000,00
Moneda extranjera	
Francos.	40,05
id. Suizos.	198,40
id. Belgas.	142,50
Liras.	05,50
Dólares.	049,81
id. Cable.	10,25
Marcos oro.	0,000
	2,4525

Asociación de Cultura Musical

La próxima reunión de esta Asociación se celebrará el viernes, 29 del actual, a las seis y media de la tarde en el Teatro de la Comedia, a cargo de la Orquesta Clásica de Madrid, con la colaboración de la Masa Coral de Madrid y la violonchelista Magdalena Monnier, que interpretarán el siguiente programa: primera parte: Orquesta Clásica: Concierto en "la" menor, Vivaldi; Rimas infantiles, María Rodrigo; Soirs, H. Schmitt; Suite ingenua, Antonio José. Segunda parte: Orquesta Clásica y Magdalena Monnier: Concierto en "re" mayor, Haydn. Tercera parte: Masa Coral y Orquesta: "El Mesías", Oratorio, Haendel.

La situación en la India

Los rebeldes de Birmania
SEUNDERABAD, 27. — Han salido importantes refuerzos de tropas para Birmania, donde los rebeldes han empezado a demostrar una actividad alarmante. Diversos regimientos han recibido orden de estar preparados para salir con la misma dirección al primer aviso.

Incendio en el palacio del virrey
NUEVA DELHI, 27. — Se declaró un incendio en el palacio del virrey. El siniestro causó importantes daños en el ala izquierda del edificio, destruyendo pinturas murales de gran valor y varias magníficas lámparas. La pronta llegada de los bomberos evitó la destrucción del resto del palacio.

Espectáculos para mañana

LARA.—A las 6,45 y 10,45, Tres eran tres.
CALDERON.—A las 10,30, El cantar del arriero.
MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, ¡Todo para ti!
COMICO.—(Loreto Chicote). — A las 6,30 y 10,30, Miss Cascorro.
FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Rosas de sangre o El poema de la República.
CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, matinee infantil. A las 10,30, gran función de circo y campeonato de luchas grecorromanas.

sexto del Reglamento general del Régimen obligatorio del Seguro de Maternidad, aprobado por real decreto de 29 de enero de 1930 y concebido en los siguientes términos:

"Tendrán también derecho a todos los beneficios anteriores, excepto el segundo, aquellas obreras que estando sujetas al Régimen obligatorio de Retiro obrero no figuren inscritas en el mismo por culpa exclusiva del patrono, siempre que lo pongan en conocimiento de la entidad aseguradora o de la Inspección y ésta compruebe la certeza del hecho, lo que deberá hacer con carácter de servicio urgente y preferente.

Por lo que se refiere a la indemnización prescrita en el número segundo de este artículo, la entidad aseguradora competente hará entrega de ella a la beneficiaria, tan pronto como la haya pagado, voluntariamente o en virtud del apremio, el patrono obligado a satisfacerla con arreglo al artículo 85 de este Reglamento".

Artículo cuarto. Los ministerios de la Gobernación y de Instrucción Pública se encargarán de que las entidades locales y los organismos y servicios de su jurisdicción presten la colaboración prevista en el decreto-ley de 22 de marzo de 1929 y en los Reglamentos dictados para su aplicación a fin de dar la mayor y más fácil eficacia a la misión sanitaria y protectora de la madre y del niño procurada por el Seguro de Maternidad.

Dado en Madrid, a 26 de mayo de 1931.

CONFLICTOS SOCIALES

Grave conflicto en las minas de Suria. Declaraciones del gobernador BARCELONA, 27. — El gobernador...

—Hace días—siguió diciendo el gobernador—, intervine en el conflicto de la Casa Pirelli de Manresa, resolviéndolo...

Los ladrilleros en huelga intentan quemar las fábricas BARCELONA, 27. — La Guardia civil...

BARCELONA, 27. — La Guardia civil del puesto de Las Cortes ha dado cuenta al Juzgado de que unos doce individuos...

MINISTERIOS

ECONOMIA El ministro señor Nicoláu, dijo esta mañana a los periodistas que le visitan...

El Gobierno? siguió diciendo el señor Nicoláu—hubiese querido aprovechar los altos servicios del señor Altamira...

Regreso del ministro Procedente de Aragón, en donde como es sabido ha visitado las obras que realiza la Confederación Hidrográfica del Ebro...

El señor Lerroux a España

La despedida al ministro de Estado PARIS, 27. — El señor Lerroux fué despedido en la estación de Orsay, a su regreso a España...

trándose satisfecho del viaje y de la acogida dispensada a España en la Sociedad de Naciones. Declaró que nada tenía que agregar a las declaraciones que hizo en París.

LA POLITICA FRANCESA

Briand retira la dimisión PARIS, 27. — Marcel Hutin, en el "Echo de París", dice que ante las reiteradas instancias de los señores Doumergue, Doumer y Pierre Laval...

ANOCH EN LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Dice el señor Galarza A las dos de la madrugada, aproximadamente, el director general de Seguridad recibió a los informadores de sucesos...

Respondiendo a las preguntas de uno de los periodistas añadió que de las declaraciones de Pecced resulta responsabilidad para los generales Martínez Anido y Arlegui...

Posteriormente añadió que si se llegaba a comprobar la intervención de dichos generales como inductores, encubridores o de algún otro modo...

—Hace un año aproximadamente anunció en la Academia de Jurisprudencia—continuó diciendo el señor Galarza—que presentaría una querrela contra el señor Martínez Anido...

Otro periodista le preguntó que si la maleta de que se había incautado la Policía madrileña cuando detuvo por primera vez a Pecced, y que contenía la documentación de los Sindicatos Libres...

El Cafeto advertisement featuring a cartoon character and text: 'CAFES MARCA El Cafeto', 'Hernán Cortés, 7 Puencarral 33', 'Pídanse en ultramarinos CHOCOLATES EL CAFE'.

Toma de posesión del rector de la Universidad de Zaragoza

Anuncio de huelga—El ministro de Fomento ZARAGOZA, 27. — Ayer tarde ha tomado posesión de su cargo el nuevo rector de la Universidad de Zaragoza...

El Sindicato de carpinteros ha presentado al gobernador civil el oficio de huelga, en vista de que los patronos no habían contestado a unas bases en que pidieron mejoras entre otras la jornada de seis horas.

DESDE SEVILLA

Después de la publicación del bando. Sección de Infantería a Guillena SEVILLA, 27. — Esta mañana ha salido para Guillena una sección de Infantería...

El bilingüismo en Vasconia

Incidente entre nacionalistas y demócratas BILBAO, 27. — El gobernador ha manifestado que un grupo formado por elementos nacionalistas al regreso de una excursión entró en el Centro Democrático de Olaveaga...

NOTAS DEL DIA

Hoy recibió, como de costumbre, a los periodistas el señor Prieto, manifestando que ya había regresado de su visita a la frontera francesa el director general de Aduanas...

Le había visitado una comisión de la Diputación provincial de Zaragoza, acompañada por don Dario Pérez, para interesarse por la prórroga del plazo fijado para depositar la fianza necesaria para que dicha Corporación obtenga el arrendamiento de contribuciones en dicha comarca.

Declaró que la persona en quien él pensaba para ocupar la presidencia de la CAMPSA era don Julián Besteiro, pero no ha logrado convencerle para que la acepte...

El ministro ha resuelto nombrar consejeros representantes del Estado en el Banco Hipotecario a don Lorenzo Víctor Paré y a don Roberto Castroviejo. Este último ignoraba, al hablar el ministro con los periodistas, la designación...

Refiriéndose a la verdadera personalidad de Pallás, dijo que ya había pedido a Zaragoza las huellas dactilares del detenido para confrontarlas con la ficha que del mismo existe en los ficheros de este departamento.

El señor Prieto dijo que se le había propuesto por el Banco de España la elevación del límite de circulación fiduciaria, pues las restricciones de crédito de los Bancos obedecen a las que éstos encuentran en el Banco de España...

toridades locales eviten estos incidentes y tomen medidas para reprimir los excesos que producen tirantez de relaciones entre las personas y los grupos políticos.

—Esta tarde ha marchado a Bermeo el gobernador con objeto de dar posesión a la comisión gestora de aquel Ayuntamiento que fué rechazado por el vecindario.

Militares disponibles BILBAO, 27.—Una Comisión de maestros ha visitado a las autoridades para pedirles que gestionen la concesión del decreto de bilingüismo para Vizcaya.

En honor de los diputados de las Cortes de Cadiz Con motivo de celebrarse el jueves, 28 del actual el solemne traslado de los restos de los ilustres diputados de las Cortes de Cádiz de 1812...

Artículo primero. Desde el toque de día na hasta la puesta del sol del día 28 del actual se disparará un cañonazo cada media hora, siendo de 21 la primera y última salvas.

Art. segundo. Por el capitán general de la segunda región se dictarán las demás disposiciones conducentes a que por las fuerzas militares de la plaza, cuya patriótica cooperación no puede faltar, se coadyuve a la mayor brillantez de las solemnidades que con tal motivo se celebren.

CRONICA DE SUCESOS

Entre vaqueros Los vaqueros Aurelio Olavide y Juan Pascual, de veinticuatro y treinta años respectivamente discutieron y se pegaron en el ventorro de "La Mora", de Leganés.

Para que le lleven a la cárcel Un individuo llamado Félix García Fernández, de veinticuatro años, casado, sin domicilio rompió la luna del escape de una peluquería establecida en la calle de Postas, número 2.

Es extraño lo que le ha pasado a Josefa En la Casa de Socorro del distrito del Hospital, fué asistida de erosiones, contusiones y fuerte excitación nerviosa.

Caida grave Dolores Amado Oliva, tuvo la mala fortuna de caerse en la calle del Progreso (Carabanchel Bajo), produciéndose lesiones de carácter grave.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES QUE SE NOS REMITAN

Pompas Fúnebres advertisement: 4, Arenal, 4 TELEFONOS 54912 Y 1119

división tipo, que después se irá extendiendo a cada región. Será dotada de todos los elementos necesarios para que tenga una organización perfecta.

El delegado de Méjico en la exposición Iberoamericana de Sevilla ha comunicado que su Gobierno acordó ceder a España los quince cuadros que representan la Historia gráfica de Nueva España...

El ministro de Instrucción Pública manifestó que la Junta mixta de construcciones escolares en su reunión de ayer, acordó construir en Madrid un nuevo grupo escolar de seis secciones, tres de niños y tres de niñas, en el Paseo de los Pontones.

Hoy firmó el ministro de Instrucción Pública la excedencia del señor Yanguas como catedrático de Derecho Internacional de la Universidad Central.

El delegado de Méjico en la exposición Iberoamericana de Sevilla ha comunicado que su Gobierno acordó ceder a España los quince cuadros que representan la Historia gráfica de Nueva España...

El ministro de Trabajo fué preguntado por los periodistas sobre los sucesos de San Sebastián, pero el señor Largo Caballero manifestó que desde anoche no tenía noticia alguna.

CAFES COLON advertisement featuring a cartoon character and text: 'SUCESORES DE MATAIXOPEZ S.A.', 'CAFES COLON', 'Se distinguen por su aroma y concentración De venta: MONTERA, 25 (esquina a S. Alberto)'.

a sangre iciada origina

los mayores trastornos

El "Depurativo Revenga"

(Solución iodurada arsenical)

Cura el Artritisimo, Gota, Reuma

Venta en las principales Farmacias

Gran Farmacia de San Fernando

Mesón de Paredes, 45-Te éfono 75.800

Específicos y aguas minerales de todas clases.-Despacho de fórmulas empleando para su confección productos químicamente puros de las mejores marcas del mundo.-Garantizamos dosificación y preparación exactamente ajustada a la prescripci6n médica

Servicio a domicilio

Mesón de Paredes, 45--Teléfono, 75.800

Gran Farmacia de San Fernando